

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Pregunta N° 1, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Gobernabilidad democrática

El Segundo Informe de Gobierno marca como uno de sus objetivos “el fortalecimiento a la gobernabilidad democrática, entendida como la capacidad con que cuentan los representantes populares para tomar decisiones de manera eficaz a través de la construcción de una agenda nacional sobre las grandes prioridades del país”.

En el actual sexenio, se han podido alcanzar acuerdos fundamentales con el Congreso de la Unión, respecto de las prioridades nacionales, mediante las prácticas y valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad, acciones que se vieron reflejadas en la aprobación de la Reforma al Sistema de Pensiones, al Sistema de Justicia y Seguridad, la Reforma Electoral, la Reforma Hacendaria, la Reforma Energética, solo por señalar algunos ejemplos. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

Respuesta

La administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa promueve el diálogo y la negociación con el H. Congreso de la Unión, con los distintos grupos parlamentarios que integran cada Cámara y con los legisladores en lo individual, como la mejor vía para sacar adelante las reformas legales que el país necesita.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace promueve la construcción de acuerdos con los diversos actores y fuerzas políticas que conforman el H. Congreso de la Unión. Adicionalmente, a través de la Dirección General de Información Legislativa, tiene entre sus atribuciones sistematizar y analizar la información generada en el H. Congreso de la Unión, para la toma de decisiones del Ejecutivo Federal en su relación con el Poder Legislativo.

Para ello cuenta con el Sistema de Información Legislativa (SIL), un instrumento de apoyo para generar información oportuna y confiable en sus funciones de vinculación con el Congreso de la Unión. El SIL cuenta con información estadística del proceso legislativo del Congreso de la Unión. El sistema también está diseñado para que la ciudadanía pueda conocer información sobre el trabajo legislativo.

La Subsecretaría de Enlace Legislativo, a través de la Unidad de Enlace Legislativo (UEL), realizó un seguimiento continuo de las actividades, posicionamientos, debates y análisis que realizaron los legisladores tanto en lo individual como al interior de los grupos parlamentarios.



Pregunta N° 2, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

En la actualidad, una de las mayores exigencias de la sociedad se ha centrado en lograr condiciones adecuadas en materia de seguridad pública, toda vez que ante el vertiginoso avance que ha venido presentando la delincuencia en nuestro país, la ciudadanía ha visto amenazada incluso sus bienes fundamentales, como lo son la vida y su libertad.

Sin desconocer los logros alcanzados en el combate a la delincuencia y particularmente al crimen organizado, que han constituido uno de los principales ejes de acción de la presente administración; el fenómeno de la inseguridad constituye una problemática multifactorial que implica una labor compartida y corresponsable entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en donde la prevención del delito y una adecuada coordinación entre las distintas instancias y órdenes de gobierno es fundamental. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

Respuesta

En julio de 2007, el Gobierno Federal puso en marcha la estrategia Limpiemos México que tiene como principal objetivo frenar y revertir condiciones de inseguridad al incentivar la prevención del delito y la apropiación de los ciudadanos de los espacios de su comunidad teniendo como base los Programas de Rescate de Espacios Públicos, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Prevención y Atención de las Adicciones, Secretaría de Salud-Consejo Nacional contra las Adicciones (SS-CONADIC) y Escuela Segura, Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Programa de Rescate de Espacios Públicos busca desarrollar espacios en los que los niños y jóvenes puedan practicar deportes y realizar actividades de esparcimiento (como las galerías de arte urbano) que los alejen de las drogas y que contribuyan a desarrollar su sentido de pertenencia comunitaria y apropiación de los espacios públicos.

Por su parte, el Programa de Prevención y Atención de las Adicciones busca, mediante la construcción de una red de Centros Nueva Vida, brindar a los jóvenes, padres de familia y servidores públicos información sobre las drogas que permita prevenir su consumo y realizar diagnósticos e intervenciones tempranas.

El Programa Escuela Segura tiene como objetivo fortalecer el tejido social de la comunidad escolar impulsando acciones preventivas para generar un clima de seguridad en la escuela. Para realizarlo, se imparten talleres de prevención de adicciones y conductas conflictivas, de sexualidad, deportivos y de desarrollo humano.

Hasta el momento la estrategia Limpiemos México ha logrado rescatar más de 800 espacios públicos en todo el país y este año se tiene programado rescatar mil espacios



más en beneficio de nueve millones de mexicanos; además han sido incorporadas al Programa Escuela Segura más de 14 mil escuelas lo que ha contribuido a generar entornos escolares seguros y adecuados para el aprender; y próximamente se contará con una red de más de trescientos Centros Nueva Vida que permitirán brindar atención para prevenir el consumo de drogas y dar atención primaria en adicciones aproximadamente a un millón de mexicanos anualmente.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) puso en marcha el Programa "Comunidad Segura" cuyo objetivo es fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, la cultura de la legalidad y denuncia anónima, al involucrar a la comunidad en la construcción de un ambiente seguro y libre de violencia. Este Programa representa una parte de la vertiente social con la cual la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) contrarresta las diferentes causas sociales que influyen en la generación del delito.

En materia de coordinación interinstitucional, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) participó de manera regular en reuniones de los diversos grupos temáticos estatales dirigidos a atender problemáticas específicas y de carácter local que pudieran derivar en posibles riesgos a la seguridad pública y nacional.

Para apoyar en el seguimiento de los operativos conjuntos y estrechar los lazos con los Gobernadores de las entidades federativas en materia de seguridad, el Secretario de Gobernación realizó giras de trabajo a: Jalisco, el 2 de julio de 2008; Hidalgo, el 5 de julio de 2008; Durango, el 8 de julio; Zacatecas, el 8 de julio; Oaxaca, el 10 de julio; Guerrero, el 31 de julio y el 1 de agosto; Chihuahua, el 5 de agosto; y Sonora, el 29 de agosto. Con el Gabinete de Seguridad y a fin de apoyar tareas de seguridad y operativos conjuntos se realizaron giras de trabajo a los siguientes estados: Chihuahua, el 27 de marzo; Baja California, el 9 de mayo y Sinaloa, el 13 de mayo.

El Gabinete de Seguridad se reunió en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), durante 2008, con los siguientes gobernadores: Durango, el 26 de junio; Michoacán, el 24 de julio; Chihuahua, el 27 de agosto. También el Gabinete de Seguridad se reunió con la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta y con el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Santiago Creel el 13 de agosto de 2008 para dialogar en torno a las medidas para mejorar la seguridad en el país, así como el Acuerdo Nacional por la Legalidad y la Seguridad.

Como resultado de éstas y otras acciones se le ha arrebatado a las organizaciones criminales el dominio que tenían en algunas regiones del país, para devolver esos espacios de convivencia a todos los ciudadanos. Se está coordinando, impulsando y fortaleciendo (en número, calidad y capacitación) las policías federales y locales y se están dando avances en materia tecnológica para que las fuerzas del orden público tengan mejores herramientas para el desempeño de sus funciones.

Adicionalmente, el 21 de agosto de 2008, se firmó el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL) en el cual participan los tres Poderes de la Unión, entidades federativas, asociaciones de alcaldes, organizaciones del sector productivo, asociaciones religiosas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.



Pregunta N° 3, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

A la luz de las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, entre las que destaca la implementación de una política integral en el combate a la delincuencia, así como la desarticulación de cadenas delictivas atendiendo a la naturaleza económica de las mismas. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuál es el recuento de las acciones emprendidas por su administración a este respecto a la luz de los operativos realizados para el combate de actividades delictivas, así como cuál será la manera de regular y coordinar este tipo de acciones en contra de la delincuencia una vez que se aprueben las adecuaciones que en materia de seguridad pública se harán a la legislación secundaria, como lo relativo a la reestructuración de los cuerpos policiacos, su organización y funcionamiento?

Respuesta

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Procuraduría General de la República (PGR), entre otras, realiza operativos de disuasión para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, salvaguardando la seguridad pública en los estados y municipios donde es requerido su apoyo por autoridades locales en el marco de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal Preventiva.

De septiembre de 2007 a junio de 2008, la Policía Federal fortaleció el despliegue regional e instrumentó diversos operativos de disuasión y prevención del delito contra la piratería, narcotráfico, secuestro, narcomenudeo, delitos ambientales y contra violaciones a leyes federales en el territorio nacional, en coordinación con autoridades federales y locales. También realizó operativos en zonas federales como aeropuertos y puertos que inhiben la comisión del delito; contribuye a reforzar la seguridad en los centros penitenciarios; previene el robo de combustibles y tiene una presencia permanente en carreteras federales.

Como resultado de los operativos conjuntos, así como de las acciones permanentes y especiales se logró:

La detención en flagrancia de 8 mil 542 personas, y se recuperaron 3 mil 377 vehículos robados. De igual forma se aseguraron 17.8 mdd y 14.2 mdp; 2 mil 211 armas largas y cortas y 277 mil 995 cartuchos útiles.

Asimismo, se decomisaron 141 toneladas de marihuana, 25 toneladas de cocaína, 119 kilogramos de heroína y 110 kilogramos de cristal.



La Policía Federal realizó 21 operativos de vigilancia en carreteras federales, entre los que destacan: "Telurio", "Triángulo de Oro", "Operativo Carretero Veracruz" y "Vigilancia por Objetivos".

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), gobiernos estatales y municipales realizaron operativos de disuasión en zonas de alta incidencia delictiva, principalmente en los estados de Michoacán, Baja California, Guerrero, Nuevo León, Campeche, Veracruz, Chihuahua y Tamaulipas, así como en la región conocida como el "Triángulo Dorado", que comprende parte de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

Durante la presente Administración, se han llevado a cabo 14 operativos contra el narcotráfico en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

El esfuerzo nacional es una estrategia interinstitucional en la que participan la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Administración General de Aduanas, por la vía de operativos conjuntos y acciones especiales. En el periodo del 1° de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 se alcanzaron los siguientes resultados:

En materia de erradicación de drogas, se logró la destrucción de 108 mil 028 plantíos equivalentes a 15 mil 313.7 hectáreas de marihuana, así como 59 mil 159 plantíos con una extensión de 10 mil 894.7 hectáreas de amapola.

El volumen de drogas ilícitas aseguradas del 1° de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 ascendió a 1 millón 704 mil 755 kilogramos de marihuana y 48 mil 800.4 kilogramos de cocaína, así como 638.8 kilogramos de anfetaminas y metanfetaminas, 3 mil 762.5 kilogramos de efedrina y 9 mil 023.2 kilogramos de pseudoefedrina. Estos volúmenes de drogas aseguradas, respecto del mismo periodo del año anterior, en el caso de cocaína fue mayor en 41 mil 210.5 kilogramos (543%), en tanto que el aseguramiento de marihuana disminuyó 261 mil 554.5 kilogramos (13.3%), debido a que los operativos policiales acotaron los márgenes de maniobra del crimen organizado para el tráfico de marihuana.

Además, el aseguramiento de 227 aeronaves principalmente en Sinaloa, Sonora, y en Baja California, limitó la capacidad de traslado de marihuana hacia Sonora y otros estados del Centro-Norte y Pacífico-Norte del país.

Otros aseguramientos registrados en el periodo mencionado fueron los siguientes: 57 millones 750 mil 764 pesos y 54 millones 770 mil 269 dólares; 5 mil 690 vehículos terrestres, marítimos y aéreos; 11 mil 111 armas largas y cortas; 887 granadas y 18 laboratorios. El número de personas detenidas por su presunta relación con actividades de narcotráfico fue 22 mil 099, que resultan 7 mil 132 (47.7%) más en comparación a lo registrado del 1° de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2007.

Durante enero-junio de 2008 se alcanzó el 71.5% de averiguaciones previas concluidas con relación a las averiguaciones previas en trámite en materia de delitos contra la salud,



por concepto de: a) acumulación, b) reserva, c) incompetencia, d) no ejercicio de la acción penal y e) consignación.

Dado que se trata de un indicador de resultados acumulados, se estima alcanzar para finales de 2008, la meta prevista de 87%. La importancia de este indicador radica en el hecho que, del total de las averiguaciones previas del orden federal, aproximadamente el 60% corresponde a los delitos contra la salud.

En el periodo de enero a junio de 2008 se superó la meta de 6 mil 003 horas de vuelo propuesta para el indicador de operaciones aéreas para combatir a la delincuencia, teniendo como resultado 6 mil 564 horas de servicio de vuelo, que en forma eficaz y oportuna, se realizaron para la intercepción, transporte y carga de drogas.

Pregunta N° 4, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Protección civil

Los desastres naturales ponen en riesgo la integridad y bienes de las personas, así como daños al medio ambiente, a la estabilidad y seguridad que requieren el comercio, la industria, el desarrollo regional, el crecimiento económico del país y en general al bienestar de todos los mexicanos, por lo que se vuelve una prioridad para el desarrollo nacional, hacer de la prevención de desastres y la gestión del riesgo, una política de desarrollo sustentable, a través de la promoción de un mayor financiamiento entre los sectores público, social y privado y el fortalecimiento de prácticas de cooperación entre la Federación, entidades federativas, municipios y sociedad civil, para atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.

Así las cosas, de acuerdo a nuestro esquema legal-institucional en la materia, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, coordina el Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objetivo consiste en proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de algún desastre provocado por agentes naturales o humanos. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

Respuesta

Vidas humanas salvadas

Las cifras exactas del número de personas damnificadas atendidas en un desastre puede variar. La razón de ello es que por damnificado se entiende a todo aquel que por efecto directo de los agentes precursores del desastre ha sufrido un tipo de daño, pérdida o afectación que lo acredita como sujeto de la atención emergente de las instancias de respuesta, así, su atención es multifacética, dado que las instancias de respuesta atienden la emergencia también en una diversidad de aspectos que comprenden: el alertamiento, la búsqueda y rescate, la evacuación, la habilitación de refugios, la atención psicológica y sanitaria, la prevención de infecciones, la seguridad y el resguardo de bienes, la distribución de alimentos, ropa y materiales de limpieza o protección, la reposición de enseres básicos, herramientas, máquinas materiales y materias primas para la actividad económica, la exención temporal de impuestos, la rehabilitación o reubicación de viviendas, etcétera.

Dentro de esta articulación de acciones, en el gobierno federal existen tres instrumentos financieros que se encargan de apoyar a la población en el momento de la emergencia y brindan recursos para emprender acciones preventivas programables y no programables, así como de reconstrucción.

El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) tiene como propósito el atender los efectos de los desastres ocasionados por fenómenos de origen natural cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así

como de las entidades federativas. El Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) es un fondo preventivo que tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

El otro instrumento es el Fideicomiso Preventivo (Fipreden), que proporciona recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas a favor de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) reportaron que a consecuencia de los daños causados por los huracanes "Dean", "Henriette", "Félix" y "Lorenzo", que afectaron los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur, se apoyó a 9,868 personas alojadas en 39 albergues y a 158 comunidades, en las cuales se evacuaron y transportaron a 15 mil 877 personas.

El desafío de la cuantificación

La cuantificación de la reducción de la probabilidad de muerte ayudaría a comprender de mejor manera los efectos de las políticas públicas, además de que contribuiría a la transparencia de su ejecución y a la rendición de cuentas.

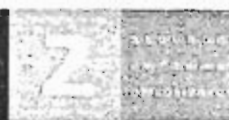
Los planes de evacuación, la selección, acondicionamiento y habilitación de refugios temporales, los sistemas de alertamiento temprano, las ambulancias, los carros de bomberos, los helicópteros de rescate, los medicamentos y materiales de curación, la identificación, ubicación y señalización de los riesgos, los boletines de alertamiento, los mensajes de seguridad televisados y radiados, los especialistas y grupos voluntarios, constituyen un todo coherente que contribuye a reducir el número de víctimas, damnificados y pérdidas materiales motivadas por los desastres y sus crisis, y por tanto la probabilidad de lesiones graves y defunciones.

Por lo anterior, el número total de evacuados y el número de ocupantes de un refugio temporal representan el número de personas atendidas por los servicios de primera respuesta en una operación de repliegue ante la probabilidad de muerte, lesión o afectación patrimonial (por ejemplo habitar una zona inundable).

Del mismo modo, el encadenamiento de agentes destructivos ofrece nuevos riesgos, incluso para los lugares seleccionados como zonas de menor riesgo, puesto que un refugio temporal contra inundación podría no ser seguro o resistente contra incendios y viceversa, por lo que la movilización de personas sólo representa en términos de probabilidad la reasignación de valores de riesgo de mayor a menor ofrecida bajo un método de selección de espacios más seguros de modo previo a la ocurrencia de un incidente más o menos previsible como un terremoto o un huracán.



Otra consideración sobre el número de vidas salvadas por un plan de protección civil sería equiparable al número de personas atendidas por los primeros respondientes médicos luego de la ocurrencia de un desastre, lo que se referiría exclusivamente del número de pacientes atendidos por el Sistema Nacional de Salud en las primeras horas de una catástrofe y no del total de personas consideradas sujetos de atención en todas las fases de un programa de protección civil.



Pregunta N° 5, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

El desarrollo económico, social y político del país guarda una estrecha relación con una efectiva y mejor inserción de México en el mundo, lo cual implica aprovechar los distintos esquemas de cooperación internacional para apoyar los programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país.

En ese entendido es menester promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado México. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son las líneas de acción implementadas para lograr una diversificación de las relaciones exteriores y el acercamiento con países latinoamericanos, a efecto de fomentar la coordinación los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de cooperación internacional para el desarrollo; promover la solución pacífica de controversias; fortalecer la seguridad nacional, proteger los derechos humanos; así como fortalecer la atención y defensa de los mexicanos en el exterior, principalmente en los Estados de Unidos de América, a través de la red consular?

Respuesta:

Relaciones con América Latina

La región de América Latina y el Caribe ha sido una prioridad desde el inicio de la Administración 2006-2012. En el ámbito bilateral, se ha favorecido la continuidad en el diálogo y los contactos al más alto nivel a fin de fortalecer las relaciones políticas, así como la promoción del comercio y las inversiones.

La solución pacífica de controversias es uno de los principios que la política exterior mexicana ha enfatizado en las relaciones con América Latina y el Caribe. Desde el primer momento en que tuvo conocimiento de la incursión de fuerzas militares de Colombia en territorio de Ecuador, el Gobierno de México manifestó: 1) su preocupación ante cualquier situación de conflicto que surja entre dos naciones de la región; 2) su rechazo a cualquier acción que constituya una violación a la soberanía territorial de alguno de los Estados miembros, y por lo tanto una violación al Derecho Internacional; 3) la necesidad de garantizar la convivencia pacífica en la región, y 4) la necesidad de que todos los Estados miembros observen los compromisos internacionales en materia de combate al terrorismo, al narcotráfico y al crimen organizado en sus diversas manifestaciones.

La posición mexicana se vio claramente reflejada en la "Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia" (7 de marzo de 2008), promovida y negociada por México. En ella se expresó el rechazo a la violación de la integridad territorial de Ecuador por parte de Colombia y se registraron las plenas disculpas ofrecidas por Colombia y su compromiso en el sentido de que este tipo de acciones no se repetirán.



En la Reunión de Consultas de Ministros celebrada en la OEA el 17 de marzo, se instruyó al Secretario General a implementar un mecanismo de observación del restablecimiento de un clima de confianza entre las dos partes. Para tal efecto, el Gobierno de México designó al Comisionado de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Guatemala-Belice como representante en la comisión constituida por la OEA.

Por lo que corresponde al fortalecimiento de la seguridad nacional en la frontera sur, México cuenta con importantes mecanismos bilaterales de coordinación con Guatemala y Belice.

El Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala se creó en 2002 con el objetivo de fungir como mecanismo bilateral de coordinación para promover la creación de planes conjuntos y la ejecución de proyectos específicos que atiendan la problemática de seguridad en la zona fronteriza. El 14 de julio de 2008, se llevó a cabo en la frontera con ese país la V Reunión Ministerial del Grupo, ocasión en la que los titulares de Gobernación firmaron un Memorándum para Fortalecer y Ampliar el Alcance del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF).

El Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF) se estableció en junio de 2005, con el objetivo de desarrollar mecanismos, planes y medidas institucionales que permitan prevenir actividades ilícitas en la frontera, así como proteger a las personas y a la infraestructura fronteriza. Cuenta con cinco subgrupos de trabajo: Migración; Terrorismo Internacional; Seguridad Pública; Aduanas y Narcotráfico y Crimen Organizado. En agosto de 2008 se celebró la II Reunión Técnica en la que se acordó evaluar la posibilidad de crear un mecanismo de coordinación fronteriza que atienda de manera local cualquier tipo de contingencia.

Atención y defensa de los mexicanos en el exterior

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se establece el objetivo de "proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior". Para su cumplimiento, el PND contempla la creación de un *Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior* (PEPAC). Se ha diseñado como un esquema de acciones preventivas encaminadas a mejorar sustancialmente la calidad de vida de los mexicanos que viven fuera del país.

En el ámbito fronterizo, se promueve el análisis binacional entre académicos y organizaciones de la sociedad civil para identificar causas y emitir recomendaciones sobre medidas viables que abatan el número de migrantes fallecidos en la frontera norte, así como para diseñar nuevas políticas públicas fronterizas con la participación de los tres órdenes de gobierno.

El PEPAC establece medidas concretas para obtener soluciones proactivas que ayuden a brindar protección más eficaz a los migrantes, tales como: la recomposición de la relación con el Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos (DHS); el análisis binacional entre académicos y organizaciones de la sociedad civil que identifique causas y produzca recomendaciones sobre medidas viables que abatan el número de migrantes fallecidos en la frontera; y la firma de los acuerdos locales de repatriación.

Parte sustancial de la política de protección del Gobierno de México está vinculada con medidas que fomenten el reencuentro de los mexicanos con su nación, tales como:

- El fortalecimiento del Programa 3 por 1, con una política incluyente que permita participar a todos los individuos y grupos que así lo deseen.
- La creación de un Fondo Internacional de Garantías, que facilite el otorgamiento de créditos a migrantes para empresas productivas en México.
- La organización de Ferias de Viviendas en diferentes ciudades de Estados Unidos, para fomentar las hipotecas transfronterizas.

Para septiembre de 2008, el PEPAC se ejecuta en Arizona y California. Asimismo, se ha realizado un primer esfuerzo para instrumentar el PEPAC por los consulados de México en Texas; en la Costa Este, en el Sur, en Florida y en la zona Noroeste de Estados Unidos. El más reciente grupo de consulados que se ha integrado al esquema de trabajo regional del PEPAC está en el Centro-Norte de ese país.



Pregunta N° 6, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Alianza por la Calidad de la Educación

Durante el primer semestre de 2008 el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación concertaron la puesta en marcha de la política de Estado “Alianza por la Calidad de la Educación”, cuyos ejes rectores están orientados a la modernización de las escuelas, la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas, y la educación integral como parte de la estrategia Vivir Mejor que eleve el nivel de vida de los mexicanos.

La Alianza es un conjunto de medidas y acciones que buscan mejorar la calidad de la educación básica con la participación de todos los actores involucrados en el proceso educativo, el objetivo es hacer que la educación pública sea un factor de justicia, equidad y movilidad social, permitiendo con esto un desarrollo integral para todos los mexicanos.

Sin embargo, en los últimos meses hemos visto que un pequeño sector del magisterio parece no estar conforme con las medidas que se han tomado, sobre todo en lo que se refiere al examen para asignar las plazas a los docentes, lo que podría dificultar se alcancen otros objetivos planteados en la Alianza. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son los avances más significativos de la Alianza por la Calidad de Educación, cuáles los principales obstáculos y cuáles son las principales metas a alcanzar en el próximo año?

Respuesta

La Alianza por la Calidad de la Educación es una estrategia para transformar de manera profunda al sistema educativo mexicano, incidiendo en todos sus actores y procesos relevantes: escuelas, maestros y alumnos, ampliando la participación social y de los padres de familia y utilizando la evaluación como un instrumento de mejora, de transparencia y rendición de cuentas.

Se trata de fortalecer a la escuela pública, con pleno respeto a los preceptos del artículo tercero constitucional.

La Alianza es una estrategia integral que está avanzando de manera simultánea, en varios frentes, y no únicamente en el de los exámenes para la asignación de plazas que, sin duda, es un punto fundamental.

Entre los principales avances destacan:

Eje 1. Modernización de los Centros Escolares

- 9 mil 876 escuelas mejorarán su infraestructura durante el ciclo escolar 2008-2009, de los cuales 390 ya están en obra o han sido concluidas.
- 200 aulas de secundarias generales y técnicas se han instalado para la prueba de equipamiento, 144 aulas para la prueba de conectividad en Internet e instalación de contenidos en 59 aulas.
- 37 mil 246 Consejos Escolares de Participación Social fueron conformados.
- 8 mil 730 escuelas se han incorporado al Programa Escuela Segura.
- 790 escuelas se han comprometido con el Programa Escuelas de Tiempo Completo, por validar en las entidades federativas participantes.
- 4 mil 781 escuelas se han incorporado al Programa Escuela Siempre Abierta en la fase vacacional.
- 90 mil 068 carteles informativos se entregaron en todas las primarias públicas, con información sobre el estado de las instalaciones, su mobiliario y equipo, grado académico, actualización y experiencia de los docentes. Además esta información se puede consultar en www.snie.sep.gob.mx.

Eje 2. Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas

Por primera vez en la historia de México, y tal y como se hace en otros países, los nuevos maestros fueron seleccionados mediante un examen nacional.

24 mil 395 aspirantes acreditaron el primer examen nacional de ingreso al servicio docente. Se tiene un avance del 73% en la asignación del total de plazas concursadas y 40% en las plazas por hora-semana-mes. Las listas se pueden revisar en www.alianzaconcursonacional.sep.gob.mx

Eje 3. Bienestar y desarrollo integral de los alumnos

- 29 mil ejemplares del video del Programa Escuela y Salud se distribuyeron entre los docentes de educación básica que asistieron a los Talleres Generales de Actualización.

Eje 4. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo

- 9 mil 035 docentes de preescolar, primaria y secundaria se han certificado en competencias digitales y 29 mil en los programas de la reforma curricular, orientada al desarrollo de competencias y habilidades.
- 32 programas de educación primaria se han revisado y actualizado a partir de la reforma curricular que se está aplicando como prueba piloto en cerca de 5 mil escuelas.
- La asignatura de Formación Cívica y Ética en primaria se imparte desde este ciclo escolar, así como la de Lengua y Cultura Indígena en primer grado de secundaria.

Eje 5. Evaluar para mejorar

- La evaluación es, además de una acción de transparencia y rendición de cuentas, un ejercicio de generación de insumos para mejorar la calidad de la educación. A



partir de este ciclo escolar se ampliará la aplicación de la prueba Enlace a 1ro y 2do grado de primaria y secundaria.

Obstáculos

Los principales retos que tiene la Alianza se refieren al cambio de culturas organizacionales que enfrentan resistencias cuando intereses, generalmente ilegítimos, de particulares son afectados. Es por eso relevante que todos los procesos acordados encuentren expresiones armónicas con dinámicas locales que permitan construir consensos en torno a la calidad de la educación. Involucrar, en sus respectivos ámbitos de competencia, a actores locales, es otro de los grandes desafíos de la Alianza. Lograr la participación de todos, de manera coordinada y eficiente.

Adicionalmente, como todos los procesos de política pública en un sistema federalizado como es el caso del sistema educativo mexicano, la Alianza necesita de acuerdos para avanzar en su operación. Para que los cambios realmente ocurran en las aulas, se necesita que los recursos se distribuyan y ejerzan no solamente alineados con la Alianza, sino de manera ágil y eficiente; que la información de los procesos sea amplia y llegue a todos los actores en los dos sentidos; es decir, de los diseñadores de política hacia los actores y operadores y en sentido inverso.



Pregunta N° 7, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Universalización de los servicios de salud

México enfrenta una compleja agenda de salud pública. En ciertas zonas, sufrimos todavía enfermedades del subdesarrollo, como las asociadas a padecimientos infecciosos y desnutrición, y al mismo tiempo enfrentamos desafíos de los países avanzados, como el cáncer, la obesidad, las cardiopatías y la diabetes. Junto con esta transición epidemiológica, enfrentamos rezagos inocultables como los elevados índices de mortalidad materno-infantil.

En este sentido, el fin último de todo sistema de salud es lograr más y mejor salud para la población; sin embargo, el derecho a la protección de la salud trasciende los límites de la prestación de servicios. Se debe garantizar también la protección de la economía de los usuarios de los servicios de salud.

El sistema mexicano de salud moderno, que nace en 1943, con la creación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia y el IMSS, ha garantizado el derecho a la protección de la salud de todas y todos los mexicanos, y no sólo a los trabajadores del sector formal de la economía. El Sistema de Protección Social en Salud nace precisamente con el objetivo de extender este derecho a la población mexicana que no cuenta con ningún esquema de protección.

Sabemos que para poder alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, será necesario asegurar el acceso universal a servicios de salud efectivos y seguros. Es indispensable que estos servicios sean ofrecidos por un sistema de salud financieramente sólido, anticipatorio y equitativo.

Tomando en cuenta estas realidades y consideraciones, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 propone, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son los avances respecto a la universalización de los servicios de salud y a la integración funcional del Sector Salud, qué acciones se están instrumentando para lograr un sistema de salud financieramente sólido, anticipatorio y equitativo?

Respuesta:

Hasta hace poco, el Sistema Nacional de Salud, integrado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como por las personas físicas y morales de los sectores sociales y privado que prestan los servicios de salud, trabajaba en forma segmentada. Por ello, una de las prioridades del Gobierno

Federal es consolidar un Sistema Nacional de Salud para que responda a las necesidades y expectativas de una población cada vez más consciente de sus derechos y cada vez más demandante de servicios de alta calidad. Para esta tarea, las instituciones que integran el Sector Salud: Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); la Secretaría de Marina (SEMAR); y Petróleos Mexicanos (PEMEX), se han dado a la tarea de generar un Sistema Único Integral de Salud, con una visión al 2030 que permitirá que "México cuente con un sistema de salud integrado y universal que garantice el acceso a servicios esenciales de salud a toda la población; predominantemente público, pero con participación privada; regido por la Secretaría de Salud; financieramente sustentable; centrado en la persona, la familia y la comunidad; efectivo, seguro, eficiente y sensible; enfocado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; atento a las necesidades de los grupos vulnerables, y que propicie los espacios para la formación de los recursos humanos para la salud y la investigación".

Para alcanzar estos objetivos, se avanza en la implantación de 10 acciones de largo plazo, como son: 1. Revisar y modificar el marco legal vigente; 2. Incrementar la inversión en salud, consolidar el financiamiento del Servicio de Protección Social en Salud (SPSS) y mejorar la distribución de los recursos públicos entre instituciones, entidades federativas y rubros de gasto; 3. Fortalecer las actividades de planeación estratégica con una visión sectorial de mediano y largo plazo, con el fin de anticiparse a los retos que nos plantea la transición epidemiológica y sus efectos en la atención a la salud; 4. Diseñar e implementar mecanismos de inversión en salud público/privadas para fortalecer la inversión en infraestructura, y hacer más eficiente la operación de los servicios; 5. Implementar medidas que mejoren la eficiencia del sistema; 6. Consolidar las políticas de mejora continua de la calidad; 7. Diseñar una estrategia de largo plazo de naturaleza intersectorial, para el fortalecimiento de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; 8. Realizar un inventario sectorial exhaustivo de los recursos y servicios de salud, que guíe el diseño de planes de largo plazo para el fortalecimiento de la infraestructura en salud, recursos humanos, equipamiento, tecnología e investigación en salud; 9. Movilizar recursos adicionales para mejorar la formación de los recursos humanos para la salud y fortalecer la investigación básica, clínica y en salud pública; 10. Fortalecer la vinculación con aquellos sectores cuyas actividades influyen de manera directa en las condiciones de salud, dentro de los que destacan los sectores alimentario, educativo, ambiental y de seguridad vial.

Asimismo, para alcanzar el objetivo de consolidar un Sistema Único Integral de Salud, se están atendiendo diversos frentes, entre los que destacan:

- El presupuesto autorizado para proporcionar servicios de salud a población que no cuenta con seguridad social, se ha incrementado en 189% entre 2001 y 2008, al pasar de 39.2 miles de millones de pesos (mmdp) a 113.4 mmdp, registrando una tasa media anual de crecimiento de 16.4%.

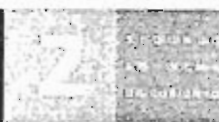


- El Seguro Popular de Salud, se ha consolidado financieramente en función del estricto cumplimiento de la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Protección Social en Salud. De hecho, en el marco del total del presupuesto de la Secretaría de Salud (Ramo 12) y de las entidades federativas (FASSA del Ramo 33), la asignación de recursos para el Seguro Popular ha experimentado una tasa de crecimiento anual del 140.8 por ciento entre 2002 y 2007.
- Los presupuestos ejercidos en los programas de inversión en obra y equipo han permitido ampliar la cobertura de atención con un mayor número de unidades, mientras que con los programas de conservación y mantenimiento, se han podido dignificar las unidades médicas y mejorar la calidad de la atención a la salud.
- Se está desarrollando el Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Salud, que permitirá ordenar la construcción de nuevas unidades médicas y por lo tanto optimizar el uso de los recursos financieros y humanos. Dicho instrumento integra la información del IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud y demás instituciones públicas, las variables básicas de infraestructura, recursos humanos, equipamiento, operación, conservación y mantenimiento de las redes de servicios.

Adicionalmente, se trabaja con las instituciones del sector en la conformación de un sistema de costeo de los servicios que ofrece cada una de las instituciones del sector que nos permita compartir los servicios, bajo términos de compensación justos y transparentes. El IMSS, ha avanzado en esta tarea estimando sus costos con base en Grupos Relacionados de Diagnóstico (GRD's). En la Secretaría de Salud se ha iniciado un ejercicio similar para costear las 256 intervenciones del Causes del Seguro Popular y establecer una herramienta informática que haga posible su análisis y seguimiento.

Una estrategia innovadora lo conforma el fortalecimiento de la red de servicios de salud de alta especialidad, a través de la construcción de Hospitales Regionales de Alta Especialidad, bajo el esquema de inversión denominado "Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)", que busque asegurar una prestación de servicios de calidad. A la fecha, se han desarrollado tres proyectos bajo este esquema de financiamiento: 1) Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAE) en el Bajío, en León Guanajuato; 2) HRAE EN Ciudad Victoria, Tamaulipas, próximo a inaugurarse y, 3) en proceso de licitación el HRAE en Ixtapaluca, Estado de México. Para avanzar en la integración institucional, se viene impulsando la generación del Expediente Clínico Electrónico que sea interoperable y que permita intercomunicar las diversas soluciones que generan las instituciones de salud. Esto facilitará la portabilidad de derechos y la prestación cruzada de servicios, así como dar seguimiento a la salud de las personas aún estando lejos de su lugar de adscripción, evitar la repetición de estudios y diagnósticos y ofrecer una atención más oportuna y de calidad.

Con el objeto de "consolidar las políticas de mejora continua de la calidad", el 5 de marzo de este año se instaló el Comité Nacional por la Calidad en Salud, conformado por las instituciones del sector salud, lo que permite unificar las políticas en materia de calidad y seguridad en la atención a los pacientes, y dar seguimiento a los indicadores sustantivos de calidad técnica y calidad percibida



Por último, el 13 de febrero de 2007, se presentó la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud, que reúne los esfuerzos de las instituciones de salud para garantizar que la oferta de acciones de promoción y prevención sean efectivas para todos los grupos poblacionales, y favorecer la responsabilidad compartida de la población en las actividades de promoción y prevención, entre otros. Su objetivo es otorgar servicios homologados. Un ejemplo de esto, es el lanzamiento, el 6 de octubre de 2008, de las nuevas Cartillas Nacionales de Salud Unificadas, para todo el sector. También es de destacar las compras consolidadas de medicamentos

Pregunta N° 8, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Apoyo alimentario

Estamos frente a una crisis mundial de alimentos que se caracteriza por el déficit de la producción de alimentos relacionado con el cambio climático, la baja en los niveles de reservas de alimentos debido al crecimiento demográfico y el aumento del costo de los combustibles.

La consecuente alza de los precios ha golpeado sobre todo a las personas en condiciones de pobreza, ante este fenómeno el gobierno federal ha implementado diversas acciones para subsanar los efectos de la llamada crisis alimentaria, entre ellas destacan el apoyo alimentario "Vivir Mejor" que consiste en incrementar en 120 pesos mensuales los apoyos de los programas alimentarios, con lo cual se busca compensar los efectos de ésta. Al fenómeno alimentario, se suma hoy un escenario complejo de crisis financiera mundial que seguramente tendrá sus efectos en nuestro país.

Debido a esto, es fundamental fortalecer la política alimentaria y avanzar en la cobertura de beneficiarios garantizando que todos los hogares en condiciones de pobreza y marginación cuenten con un piso mínimo en esta materia. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuál ha sido el impacto de las acciones implementadas por el Gobierno Federal ante la crisis de los alimentos y de qué manera se enfrentará esta situación para 2009?

Respuesta:

El Gobierno Federal llevó a cabo diversas acciones para enfrentar el alza en los precios de los alimentos. Estas acciones en apoyo de la economía familiar se basan en tres ejes:

- 1) Facilitar el abasto y el acceso a mejores precios de los alimentos en el mercado:
 - Eliminación de impuestos a la importación de trigo, arroz, maíz blanco y amarillo; cuotas de importación de frijol exentas de pago de arancel; reducción del impuesto a la importación de leche en polvo; exención del pago de arancel a la importación de sorgo y pasta de soya (beneficiando al sector pecuario). Además, se acordó con la industria alimentaria y tiendas de autoservicio evitar alzas a varios productos.
- 2) Producción de alimentos y productividad del campo:
 - Fertilizantes: eliminación de arancel a la importación de fertilizantes nitrogenados y sus insumos; crédito preferencial a pequeños productores; comercialización a precio accesible a través de Diconsa. Además, impulso a la tecnificación del riego; financiamiento a productores para compra de activos; fortalecimiento de programas federales.
- 3) Proteger el ingreso y fortalecer la economía de las familias más pobres:

- Creación del Apoyo Alimentario Vivir Mejor en beneficio de 5.3 millones de familias; comercialización de productos a precios accesibles a través de Diconsa, en especial el kilo de harina de maíz "Mi Masa" a 5 pesos; mantener el precio de la leche Liconsa en 4 pesos; reserva estratégica de maíz para zonas marginadas a través de Diconsa; programas de apoyo a la cadena maíz-tortilla y programa de modernización "Mi tortilla".

En cuanto al Apoyo Alimentario Vivir Mejor, el monto fue calculado tomando en cuenta el consumo de las familias más pobres y el cambio en los precios de los productos consumidos. De esta manera, se pudo cubrir la diferencia.

A través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del año 2006 se realizó un ejercicio para analizar el patrón de consumo actual de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria. Se identificó el gasto monetario mensual realizado para la compra de los productos que integran su canasta alimentaria. Una vez realizado lo anterior, se aplicaron los deflatores por objeto de gasto publicados por el Banco de México entre el periodo de mayo de 2007 y abril de 2008. Lo anterior se hizo con el objetivo de identificar lo que requerían los hogares en condición de pobreza alimentaria, en promedio, para abatir el alza en los precios de los alimentos. El resultado final fue que se debería otorgar una transferencia de 114.9 pesos mensuales en promedio para contrarrestar la pérdida del poder de compra en los hogares en situación de pobreza.

Es importante mencionar que los 120 pesos son adicionales a los apoyos que las familias ya recibían en los distintos programas, que además no son el único ingreso con el que cuentan. Por lo tanto, el apoyo Vivir Mejor se calculó para cubrir las diferencias en precios de la canasta, no para adquirir todos los productos que normalmente se consumen.

Aún no se tienen cifras oficiales sobre el impacto del apoyo en el número de personas en pobreza. Esto se podrá saber cuando se tengan los resultados de la próxima Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

En 2009 se continuará con el Apoyo Alimentario Vivir Mejor, el apoyo al campo y se seguirá monitoreando el entorno internacional a fin de reaccionar ante cualquier contingencia.

La coyuntura actual de los precios mundiales de las materias primas, y en particular de los granos y oleaginosas, han despertado una genuina preocupación de la población por los precios de los alimentos.

El Gobierno Federal ha implementado programas como el de activos productivos, apoyo para la organización de los productores, asistencia técnica, transferencia tecnológica y sanidades que apoyen para producir más y mejores alimentos y depender cada vez menos de las importaciones y la disponibilidad mundial de producción y los efectos del cambio climático.

En el Programa Sectorial se establecieron metas precisas sobre la producción de alimentos (207 millones de toneladas en el año 2012) para el abasto nacional. Para cumplir con este propósito, en 2008, en conjunto con los sectores productivos, se han establecido compromisos de incremento en la producción de alimentos para los próximos

años en productos básicos como: maíz, frijol, caña de azúcar, trigo, arroz, soya, cártamo y canola.

En lo que se refiere a la reserva de alimentos, es importante mencionar que como parte de la política de abasto, DICONSA ha integrado una reserva estratégica de maíz para garantizar que las familias en las zonas marginadas tengan abasto suficiente a través de la red de tiendas comunitarias de dicho organismo. A finales de este año, se espera que la reserva cierre con alrededor de 450 mil toneladas.

Para combatir la inseguridad alimentaria en regiones de alta y muy alta marginación, La SAGARPA y la propia Cámara de Diputados han fortalecido el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), principalmente en los estados del Sur del país (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos y Puebla). En 2008, el proyecto está atendiendo 75,000 familias en 124 regiones marginadas de 16 estados, en torno a proyectos de: hogar saludable, producción de alimentos y generación de ingresos, orientados a lograr la disponibilidad, el acceso y uso de alimentos de manera sostenible, vía producción de los mismos en la milpa y en el traspatio (maíz, frijol, verduras, frutas, carne y huevo) o mediante proyectos productivos que generen ingresos para acceder a ellos. Se espera mantener y en la medida de lo posible fortalecer esta estrategia en el 2009.

Asimismo, para el 2009 se continuará con el fortalecimiento de las políticas sectoriales para seguir incrementando los niveles de producción y productividad para asegurar el abasto de alimentos fundamentalmente con producción nacional.

Pregunta N° 9, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Economía pública: presupuesto y responsabilidad hacendaria

Si bien en el país ya se inició la utilización del sistema del marco lógico como herramienta para la conceptualización, el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos de política pública, éste aún no se aplica y homologa en cuanto a su instrumentación y aplicación en toda la Administración Pública Federal. Esto ha limitado que los programas del presupuesto federal no tengan bien cimentado un enfoque de resultados soportado en la inclusión y depuración de indicadores estratégicos y de gestión; así como una evaluación del desempeño que se sustente con base en el análisis del cumplimiento de objetivos y metas previamente establecidas y derivadas de un proceso de planeación estratégica.

Por lo tanto, es necesario incorporar en el presupuesto de egresos, el proceso de planeación estratégica de los programas y proyectos de política pública, como elemento clave para que éstos logren los resultados pretendidos y los recursos económicos se utilicen eficiente y eficazmente.

De acuerdo a lo mencionado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, éste considera la presupuestación basada en resultados y la evaluación del desempeño. Sin embargo, también se menciona de manera muy superficial, que se tomaron en cuenta los resultados y recomendaciones de algunas de las evaluaciones que se tienen de algunos programas en particular.

Se comprende que la orientación del gasto a la obtención de resultados es un proceso gradual y permanente que genera incentivos para mejorar la calidad, el impacto y la eficiencia de los programas presupuestarios, con el propósito de que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea el instrumento de política económica que impulse verdaderamente el crecimiento económico, más ahora ante un panorama financiero y económico mundial tan adverso como el que se vive en el presente año y en los subsecuentes. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿En qué grado la Administración Pública Federal ha avanzado en exigir a todos los responsables de ejecutar el presupuesto de egresos federal, la realización de un proceso de presupuestación que inicie con base en una planeación estratégica orientada a resultados, y a partir de ahí se programe, se presupueste y se haga seguimiento a la ejecución de los recursos y los programas, que a su vez deben estar basados en un sistema de marco lógico?

Respuesta:

- Con el propósito de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas, se ha avanzado en tres vertientes, de septiembre de 2007 a agosto de 2008:

1. Se fortaleció el marco jurídico-normativo para la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante la aprobación de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134), a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos 31 y 37), a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85 y 110) y a la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 49, fracción V).

De manera complementaria, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2. Durante la fase de elaboración del proyecto de presupuesto para 2008, a través de los Lineamientos Generales para la integración del mismo, se estableció la obligación para los ejecutores de gasto, de realizar un proceso de planeación estratégica orientada a resultados, que consistió en la formulación de objetivos e indicadores, con base en la metodología del marco lógico, para los programas presupuestarios a su cargo.

Los programas referidos en el párrafo anterior, son aquellos que entregan subsidios a la población con o sin reglas de operación; los que producen bienes y proporcionan servicios públicos; los que realizan actividades de fomento, promoción, regulación y supervisión; y los que apoyan en la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los mismos.

Este proceso tuvo como resultado 398 matrices de indicadores registradas en el Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los cuales se les da seguimiento durante el ejercicio fiscal. Asimismo, en coordinación con las dependencias y entidades se concertaron, validaron y seleccionaron 265 indicadores de 217 programas presupuestarios aprobados en el presupuesto para 2008, de los cuales se reportan los avances en el cumplimiento de sus objetivos y metas en los informes al H. Congreso de la Unión o la Cámara de Diputados, según corresponda.

3. Se realizaron 13 evaluaciones de diseño cuyo informe final se presentó el 31 de octubre de 2007, y 106 evaluaciones de consistencia y resultados cuyos informes se entregaron el 31 de marzo de 2008. Los resultados de dichas evaluaciones fueron utilizados en la mejora del diseño de las matrices de indicadores de los programas, que fueron incorporados en el PPEF 09.

Adicionalmente, están en curso las evaluaciones a las Políticas Públicas de Nutrición y Abasto, y de Desarrollo Rural. El 26 de mayo de 2008 se publicó el Programa Anual de Evaluación 2008, que consideró la realización de 192 evaluaciones a 136 programas presupuestarios, y por primera vez se incluyó la evaluación de los recursos de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, que se canalizan mediante el Ramo General 33.

Pregunta N° 10, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Economía pública: reforma hacendaria

En el contexto de la crisis económica mundial y su respectiva repercusión en el desempeño de la economía mexicana, resulta evidente un decremento en la recaudación impositiva esperada por concepto de la Reforma Fiscal aprobada en 2007 y los nuevos gravámenes puestos en práctica a partir de 2008. Para el ejercicio fiscal del 2009 serán fundamentales para el funcionamiento de las políticas contracíclicas a implementar por el Ejecutivo Federal, los recursos que se obtengan por medio de la recaudación impositiva, y dado que la economía global en su conjunto evidencia problemas de crecimiento, será aún más importante el esfuerzo en incrementar la recaudación y los ingresos gubernamentales a través del incremento de la base de contribuyentes para 2009 y los ejercicios fiscales subsiguientes.

De esta manera, y a falta de información completa en el Segundo Informe de Gobierno, me resulta importante cuestionar sobre el desempeño y logros que ha obtenido la implementación de la Reforma Hacendaria y en específico uno de los nuevos gravámenes aprobados por esta Legislatura en 2007, el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), debido a que éste último fue aprobado con el objetivo primordial de combatir la evasión fiscal y por ende incrementar el padrón de contribuyentes. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Qué resultados en términos de incremento en la base de contribuyentes pueden atribuirse a la implementación del IDE? ¿Qué resultados se han observado en la disminución de la economía informal, y qué objetivos o compromisos establece el Ejecutivo Federal para el siguiente año en torno a este importante problema económico? ¿Qué avances se han obtenido en materia de eficiencia y eficacia recaudatoria en nuestro país en los últimos años, en especial durante 2008 que fue el primer año de implementación de la Reforma Hacendaria?

Respuesta:

El proceso de transformación del Servicio de Administración Tributaria que replanteó la vinculación con el contribuyente ha venido fortaleciendo la capacidad administrativa para ejecutar el ciclo tributario, facilitando y motivando el cumplimiento voluntario. De tal suerte, la base de contribuyentes se ha ampliado de manera constante en los últimos años. Tan sólo de diciembre de 2007 a septiembre de 2008 se sumaron al padrón 431 mil contribuyentes, para alcanzar un total de 23 millones 248 mil contribuyentes activos localizados, de los cuales 767 mil son personas morales, 8 millones 39 mil personas físicas y 14 millones 442 mil asalariados.

A la fecha se ha recibido información de 35 instituciones del sistema financiero mexicano correspondientes a los meses de julio a septiembre con un total de 1 millón 792 mil 589

registros, de los cuales se identifican 482 mil 823 contribuyentes que sí están registrados en el Padrón de Contribuyentes del SAT, siendo 362 mil 998 personas físicas y 119 mil 825 personas morales.

Se encuentran con irregularidad en su situación por estar clasificados con estatus de suspendidos o cancelados un total de 41 mil 73 contribuyentes y con inconsistencias en su domicilio fiscal 25 mil 13 contribuyentes.

Se tienen 235 mil 923 RFC's con problemas en su estructura, que impide identificar a 230 mil 575 personas físicas y 5 mil 348 personas morales.

Adicionalmente, se dispone de información de los domicilios y nombres de 459 mil 337 personas físicas presuntamente no registradas debido a que la institución financiera no aportó el RFC en la declaración informativa, y de las cuales se ha recaudado en el periodo de julio a septiembre un total de mil 133 millones de pesos, lo que representa un promedio de 2 mil 466 pesos por persona.

Además, es importante considerar que conforme a lo expresado por las instituciones financieras ha crecido la demanda de los clientes que buscan "registrar" el RFC ante ellos, a fin de poder acreditar el impuesto retenido, por lo que se han tenido avances constantes en la disminución de la economía informal. En este sentido, es importante esperar hasta finales de año para considerar que este proceso de "registro" esté completo y evitar, así, acciones innecesarias y de molestia a los contribuyentes por parte de la Administración Tributaria.

No obstante lo anterior, esta información se está utilizando para identificar signos externos de ingresos y, a partir de la semana del 18 al 21 de noviembre de este año, se llevará a cabo una prueba piloto de aproximadamente 300 revisiones a contribuyentes a nivel nacional.

Considerando que la vida del impuesto y de la informativa es relativamente corta se plantea que se iniciarán las acciones de registro de nuevos contribuyentes a partir de 2009, ya que actualmente se está trabajando en la depuración de información recibida de las instituciones del sistema financiero, así como en la identificación de no inscritos.

En materia de eficiencia recaudatoria el costo de la recaudación pasó de 8.4 pesos por cada 1,000 pesos recaudados en 2007 a 7.9 pesos en 2008.

En términos de eficacia recaudatoria los principales resultados de enero a septiembre de 2008 son:

1. Los ingresos tributarios administrados por el SAT (excluyendo IEPS de gasolina y diesel; ISAN, Tenencia e Impuesto a los Rendimientos Petroleros) fueron de 903.6 mmdp, lo que representó un incremento en términos reales del 12% con respecto al mismo período de 2007. Con relación a la estimación en la Ley de Ingresos, los resultados fueron superiores en 0.50%.
2. En sus principales componentes sobresalen: el incremento del ISR en 5.4%; el aumento del IVA en 10% real; una recaudación del IETU por 37.6 mmdp; y del IDE por casi 8 mmdp (bruto).

3. La recaudación secundaria (producto de los actos de fiscalización) fue de 58 mmdp, significando un incremento del 34% real.
4. Respecto a juicios en sentencias definitivas, el SAT obtuvo 15 mil 462 juicios favorables equivalentes al 52% del total, lo que significó un monto de 65 mmdp, representando un 73% del total de montos en disputa y un incremento del 111% real.
5. En cuanto al número de créditos fiscales, se redujeron a 1.36 millones, lo que significó una disminución del 33.9%. El importe del total de la cartera se redujo a 474 mmdp, es decir, tuvo un decremento del 22% real. Por su parte el importe recuperado fue de 7.1 mmdp, superior en 14.9% real al recuperado en el mismo periodo de 2007.

Pregunta N° 11, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Economía pública: sistema financiero

El contexto económico internacional ha generado nerviosismo entre los diferentes actores económicos y sociales, pues cada vez es más común escuchar que las economías desarrolladas, y con ellas las emergentes, se encaminan a una recesión económica el siguiente año. Este hecho que afecta fuertemente la confianza, especialmente de los consumidores y de los inversionistas, es por esto que el Gobierno Federal ha anunciado un conjunto de medidas para impulsar la inversión y el empleo a través del financiamiento de programas y proyectos para reactivar la demanda a través del gasto público.

Sin embargo, dada la relación entre el sistema financiero mexicano y los mercados financieros internacionales, surge la preocupación de que los niveles de financiamiento al sector privado decrezcan afectando negativamente las tasas de actividad económica y, por lo tanto el empleo, pues si bien es cierto que el financiamiento al sector privado se ha incrementado hasta alcanzar una tasa de 22.3% del PIB al cierre del segundo trimestre del 2008, para los meses restantes del 2008 y todo el 2009 se espera una contracción en el financiamiento otorgado por la instituciones de crédito. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Qué medidas ha implementado su gobierno en los primeros dos años, y cuáles pretende implementar el siguiente año a fin de incentivar a la banca múltiple para que al menos mantenga el mismo nivel de financiamiento al sector productivo nacional que el observado durante 2007 y 2008? ¿Se tiene previsto emitir alguna circular, disposición reglamentaria, o política pública, como complemento a las medidas tomadas de política monetaria por parte del Banco Central, para evitar o aminorar la pérdida de liquidez en la economía mexicana?

Respuesta:

Durante los primeros 2 años de la presente administración se realizaron modificaciones a la normatividad encaminadas a fomentar la competencia y el acceso al sistema financiero. Ejemplo de ello es la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito propuesta por el Poder Ejecutivo en la cual se crea la figura de la banca de nicho que redundará en beneficios para los usuarios del financiamiento.

Otro de los cambios realizados a la normatividad secundaria durante esta administración ha sido la reforma a la regulación en materia de otorgamiento de crédito comercial aplicable a las instituciones de crédito en la cual existía un límite de 900 mil Udis para originar y administrar un crédito como Pyme. Dicho límite resultaba muy acotado para las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, por lo cual se amplió este umbral hasta 4 millones de Udis y se adecuó la documentación que deberán entregar dichas



empresas, lo que permitirá que exista un mayor financiamiento a este tipo de empresas a un precio competitivo.

Asimismo, el H. Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya función es velar por los intereses de los usuarios de estos servicios, así como fomentar la claridad y la certeza en la oferta de estos servicios. Esta Ley prevé la emisión de regulación secundaria en materia de contratos de adhesión, publicidad y estados de cuenta, las cuales ya fueron emitidas por el gobierno federal y que tienen la finalidad de brindar una mayor protección a los usuarios de los servicios financieros. Con acciones como éstas, tanto el Congreso de la Unión como el Gobierno Federal han buscado el desarrollo del sistema financiero sobre reglas claras y transparentes que acerquen a una mayor parte de la población a los servicios financieros formales.

Respecto a la situación del sistema bancario, actualmente éste se encuentra sólido y solvente, por lo que el gran reto es mantener la tendencia positiva del otorgamiento de crédito. Por ello, el Gobierno Federal está trabajando en una serie de acciones que buscan mantener los niveles de otorgamiento de crédito, entre las que destacan:

- La banca cuenta con capital en exceso que le permite continuar otorgando crédito al sector privado del país. Por lo tanto, es nuestra tarea monitorear la evolución y el ritmo de crecimiento del financiamiento bancario a dicho sector, así como la calidad de la cartera crediticia de los bancos.
- Respecto al mercado de deuda corporativa, la Sociedad Hipotecaria Federal está desarrollando medidas para garantizar las renovaciones de créditos no garantizados de entidades del sector hipotecario mientras que en otros tipos de emisiones Nacional Financiera implementó un esquema de garantía del 50% de primeras pérdidas para que las empresas corporativas puedan refinanciar sus emisiones de deuda.

Por otra parte y, ante la situación que se vive en los mercados internacionales a consecuencia de la crisis del mercado hipotecario en los Estados Unidos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, han instrumentado diversas acciones para garantizar la liquidez y el adecuado funcionamiento del sistema financiero, tales como:

- A mediados de octubre, el Banco de México emitió una modificación a la circular para la ventanilla de liquidez a bancos, flexibilizando las garantías que se exigen para colateralizar los préstamos de liquidez, aceptando papel comercial de alta calidad crediticia, los depósitos de regulación monetaria, así como papel bancario no calificado.
- Por otra parte, el Banco Central lanzó un programa de recompras de instrumentos emitidos por el IPAB hasta por 150,000 millones de pesos (mdp), así como un mecanismo de swaps de tasas de interés hasta por un monto de 50,000 mdp.
- Asimismo, se han subastado 5,000 mdp diarios de bonos emitidos por el IPAB por parte de las Sociedades de Inversión hacia los bancos

Pregunta N° 12, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Desarrollo económico: comunicaciones y transportes

La infraestructura carretera constituye un pilar importante para el desarrollo del país. Para 2008 se autorizaron por la H. Cámara de Diputados 40 mil millones de pesos (mdp) en materia de infraestructura carretera, de los cuales 18,889.5 mdp se destinaron para construcción y modernización, 9,630 mdp para conservación de carreteras; 9,637 mdp para caminos rurales; 1,186.6 mdp al Programa de Empleo Temporal; 407 mdp para proyectos de prestación de servicios (PPS); y 247.5 mdp para servicios técnicos y estudios. En este sentido, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a cargo del Secretario Luis Téllez, dio a conocer que al final del periodo se tendrá un subejercicio de 4.4 por ciento, equivalente a 700 millones de pesos, los cuales se pretendía destinar en su mayoría a la construcción de caminos rurales. Estos caminos rurales ya no se podrán realizar porque los Municipios o Estados en su caso, no podrán cubrir los requisitos necesarios, ni los recursos pertinentes para la realización de los proyectos ejecutivos correspondientes. Dicho monto, y de acuerdo a la SCT, se trasladará a apoyos para el Servicio Postal Mexicano, Correos de México, Telecom y a la construcción del aeropuerto de Palenque. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuál es el nivel de avance obtenido al tercer trimestre del 2008 respecto a las metas proyectadas del Programa Carretero? ¿Cuáles son los criterios que tomará la SCT para llevar a cabo la reasignación del monto de los recursos a otros rubros? ¿Qué impacto tendrá en la generación de empleos esta reasignación de recursos? ¿Qué garantías tendremos los mexicanos de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 no existan subejercicios o ejercicio tardío de los recursos que pueda afectar la implementación de las políticas contracíclicas y por ende el nivel de empleo pretendido?

Respuesta

La pregunta anterior se divide en cuatro y se responde a cada una a continuación:

¿Cuál es el nivel de avance obtenido al tercer trimestre del 2008 respecto a las metas proyectadas del Programa Carretero?

1. El monto comprometido al 30 de septiembre por contratos y licitaciones adjudicadas es de 30,446.9 mdp y, adicionalmente, un monto de 3,818.4 mdp está comprometido en convenios de reasignación a estados, lo que representa 86.6% del total programado en el año.

2. El corte al 30 de septiembre no incluye estimaciones o pagos que se cargan en el sistema en los últimos días de cada mes y que no se reflejan como montos ejercidos. Sin embargo, alrededor de 2,804 mdp se registraron como pagados en los primeros 10 días del mes de octubre. (revisar tabla en anexo)

¿Cuáles son los criterios que tomará la SCT para llevar a cabo la reasignación del monto de los recursos a otros rubros?

1. Los recursos por reasignar se redistribuyen en otros proyectos y programas de la SCT, con el consenso del estado donde originalmente se asignaron los recursos.
2. Los recursos por reasignar corresponden a obras sin elementos necesarios para ejercerse conforme a las asignaciones del PEF 2008 (análisis costo-beneficio, trámites ambientales, etcétera) y se aplican a otros proyectos y programas con probada rentabilidad social.
3. Para los recursos de carreteras, el criterio inicial es buscar la reasignación de los recursos de obras sin elementos a obras que sí cuentan con éstos e incluso entre programas carreteros, con el objeto de aplicar los recursos en el mismo estado.

¿Qué impacto tendrá en la generación de empleos esta reasignación de recursos?

1. Los recursos por reasignar generan un número similar de empleos en los casos en que son traspasados de una carretera a otra. Sin embargo, los recursos que se pasarán de un programa a otro —que incluso pueden no ser de carreteras pero sí de interés para otros subsectores de comunicaciones y transportes— tienen un distinto factor de generación de empleo asociado a la inversión.
2. El monto que se tiene identificado como transferencia de recursos de los programas carreteros hacia otros proyectos y programas de comunicaciones y transportes es de 2,100 mdp, que representan el 5.2% del presupuesto asignado en 2008. Cabe reiterar que la causa principal de que estos recursos no puedan ser ejercidos en las obras conforme a las asignaciones del PEF y tengan que ser reasignados a otros rubros es la falta, desde la propia asignación presupuestal, de elementos mínimos necesarios para ejercerlos.
3. Adicionalmente, la SCT cuenta con el Programa de Empleo Temporal que para el ejercicio 2008, cuenta con un presupuesto asignado de 1,016.0 mdp que se aplica en la generación de aproximadamente 151 mil 600 empleos.

¿Qué garantías tendremos los mexicanos de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 no existan subejercicios o ejercicio tardío de los recursos que pueda afectar la implementación de las políticas contracíclicas y por ende el nivel de empleo pretendido?

1. Como parte de las medidas contracíclicas que se han instrumentado se tiene la previsión de oficios de secas que permiten adelantar los procesos de licitación de las obras.
2. Además, la modalidad de contratación plurianual de los proyectos, que es el resultado de las reformas al artículo 74 fracción IV de la Constitución (publicadas el 7 de mayo en el DOF) y de la aplicación de los preceptos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala la posibilidad de prever en el Proyecto de Presupuesto un apartado que incorpore las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

3. También, se están reestructurando procesos de integración de las unidades responsables de los programas y proyectos de inversión con intención de fortalecerlas y adecuarlas al tamaño de los presupuestos y programas, incluso en las áreas responsables de los proyectos que se desarrollan en asociaciones público-privadas.
4. La SCT ha trabajado en un intenso programa de preparación de proyectos ejecutivos y estudios de carreteras y caminos rurales, conformando una cartera de obras en las que es factible acelerar el ejercicio en caso de que las asignaciones del presupuesto para 2009 se concentren en dichas obras. Se ha puesto a consideración de la Comisión de Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados dicha cartera de proyectos.
5. Adicionalmente el ejercicio del gasto de inversión, está sujeto a un seguimiento físico y financiero trimestral por parte de la SHCP, lo que permite observar la oportuna ejecución del gasto (informe trimestral de las finanzas públicas).

Pregunta N° 13, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Subejercicio de los recursos destinados al campo en México

Hemos escuchado, como legisladores, múltiples declaraciones relativas a un presunto subejercicio presupuestal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ésta soberanía aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2008, recursos históricos por alrededor de 65 mil millones de pesos para esa Secretaría, incluso desglosamos parte de dicho presupuesto para destinarlo a usos específicos, entre otros los 1000 millones de pesos para fertilizantes, sin embargo en algunos casos observamos un sensible aumento para un uso en particular como es el caso del maíz y en otros una sensible disminución entre lo que presupuestamos y lo que se programó.

Entendemos que la SAGARPA trabaja de acuerdo a la demanda de los productores en las diversas entidades federativas y a la disponibilidad presupuestal y que es precisamente esta demanda la que movió los números como se ha mencionado.

También existe una preocupación por parte de los Legisladores por los tiempos en que se ejercen dichos recursos, tenemos claro que nosotros los diputados mandamos una partida presupuestal específica por estado para el ejercicio federalizado de los recursos y que esta partida en gran parte ya está en los estados, depositada en los fideicomisos estatales y que ahora en los estados a través de los comités técnicos, integrados en gran parte por funcionarios estatales, es donde se dictaminará en forma definitiva respecto a los proyectos recibidos en tiempo y forma, éstos consejos tienen el acuerdo de dictaminar hasta que se hayan recibido todas las solicitudes, en virtud de que todos los proyectos tengan la oportunidad de ser aprobados, con los criterios establecidos por ellos como el impacto, calidad del proyecto, etc.

Es un problema complejo llevar los recursos económicos a las personas que realmente lo necesitan, comprendemos que las reglas de operación de los programas tienen esa finalidad, pero debemos conciliar la rigurosidad en el diseño de los programas con la oportunidad en la entrega de los recursos, para que los objetivos de dichos programas se cumplan cabalmente. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Existe un subejercicio presupuestal en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), si es así, en que rubros específicamente, de no ser así, donde están los recursos, porque no se han entregado y que se está haciendo para corregir de inmediato esa anomalía?

Respuesta

El subejercicio registrado al 31 de octubre es de 3,591.6 millones de pesos (mdp), está motivado por pagos que están en trámite de firma del documento jurídico o bien por tratarse de ampliaciones a programas que están en proceso de autorización por parte de SHCP. Esto representa un subejercicio al 31 de octubre del 5.9%, que para el mes de noviembre será abatido significativamente.

En el caso del presupuesto coejercido con Entidades Federativas, es importante decir que la SAGARPA radica los recursos correspondientes conforme al calendario programado y el pago de apoyos busca ejercer sus recursos de manera eficiente.

Por lo que corresponde al PROGAN, se observaron mayores periodos a los previstos, debido a la puesta en marcha de un nuevo sistema informático para la consolidación de la base de datos de los beneficiarios. A la fecha se ha concluido la entrega de tarjetas bancarias a los beneficiarios y se están realizando los pagos, previéndose que en el mes de noviembre se concluya la entrega de apoyos.

Dentro de los programas emergentes aplicados a la ganadería se encuentra el Fondo de Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos. La canalización de recursos a las Entidades Federativas para su aplicación se desarrolló de forma oportuna y con base en el establecimiento de instrumentos jurídicos con los gobiernos estatales. Al mes de septiembre se había canalizado el 99% de los 250 mdp destinados a este Fondo y al día 7 de noviembre, se tenía un avance del 80% de la colocación de los 14.1 mdp de ampliación presupuestal que fue autorizada por la SHCP el 30 de octubre pasado.

En el caso del Programa Emergente de Apoyo para la Compra de Granos Forrajeros de Producción Nacional, la operación se ha dado atendiendo a los tiempos de la compra de la cosecha nacional y a la presentación de solicitudes de apoyo. Del 6 de octubre al 7 de noviembre, se han colocado 436 mdp de los 550 millones asignados para este apoyo.

Respecto al Fondo de Estabilización para la Comercialización de Leche (FOLECHE), éste quedó establecido en Financiera Rural, disponiéndose de 200 mdp, que serán utilizados para el retiro de excedentes de producción de leche que provocan la reducción de precios pagados al productor, apoyando con esto a una mayor estabilidad en su precio. En estas acciones se involucra a Liconsa.

El presupuesto aprobado para el Sector Pesquero y Acuicola por la Cámara de Diputados comprende cuatro rubros: Programa de Adquisición de Activos Productivos, Uso Sustentable para la Producción Primaria, Programa Soporte y Gasto Administrativo.

En lo que respecta al Programa de Adquisición de Activos Productivos, éste comprende los proyectos aprobados por el Comité Técnico (COTEN) que ascienden a un importe total de 932.77 mdp. De éstos, se tiene ejercido 821.13 mdp y comprometido 55.1 mdp, así como un presupuesto a ejercer de 56.6 mdp en los meses de noviembre y diciembre.

El Programa de Uso Sustentable para la producción primaria comprende recursos por un importe total de 607.25 mdp. Al respecto presenta recursos ejercidos de 293.81 mdp, recursos comprometidos de 158.24 mdp y un presupuesto por ejercer de 155.2 mdp

El Programa Soporte se integra por diversos proyectos estratégicos aprobados por el COTEN. Al respecto, se tenía programado ejercer un importe total de 42.2 mdp, de los cuales se han ejercido 38.9 mdp y comprometido 3.3 mdp, con la expectativa de ejercer la totalidad de recursos de este programa en el mes de noviembre.

El gasto administrativo asciende a 354.2 mdp, que se destinan al apoyo de los programas sustantivos en la Comisión. Éstos tienen un presupuesto por ejercer de 62.49 mdp durante los meses de noviembre y diciembre, conforme a las necesidades operativas de la CONAPESCA.

Pregunta N° 14, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Inspección y vigilancia para el combate de la pesca ilegal

En la actualidad, el Ejecutivo Federal que usted conduce, encabeza una batalla contra la delincuencia organizada sin precedentes en la historia reciente de México, esta batalla se da en todos los frentes, contra todo tipo de delincuentes, en todas las regiones del país.

La delincuencia actúa tanto en las grandes ciudades como en las zonas rurales e incluso en nuestros ríos y mares, existen infinidad de actividades ilícitas que personas sin escrúpulos realizan al margen del Estado de Derecho.

Una de esas actividades es la pesca ilegal, que se manifiesta ya sea por pescar en zonas prohibidas total o parcialmente, por la pesca de especies protegidas mediante vedas o por la incursión de embarcaciones extranjeras, sin el permiso correspondiente, en el mar territorial mexicano.

Siendo México un país eminentemente pesquero y siendo la pesca una actividad productiva de suma importancia para miles de habitantes de las zonas costeras del país, es necesario que el Estado mexicano asuma cabalmente su responsabilidad de salvaguardar los ríos, lagos, lagunas y mares para impedir la pesca ilegal y sancionar a los infractores de este ilícito.

Sabemos que su gobierno, preocupado por acabar con la delincuencia, incluyendo la actividad delictiva que ocurre en ríos y mares, puso en marcha el Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el Combate a la Pesca Ilegal (PIIVCPI), a cargo de la Secretaría de Marina.

Sin embargo, consideramos que la salvaguarda, inspección y vigilancia de los ríos y mares es un compromiso de los tres órdenes de gobierno, ya que sólo con la participación de los gobiernos estatales y municipales, así como de otros actores sociales y económicos, se erradicará la pesca ilegal. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son los primeros resultados del PIIVCPI en términos de reducción de la pesca ilegal y qué relación tiene este programa con la Estrategia Federal de Seguridad, adicionalmente, qué otras medidas está tomando el Gobierno Federal para resolver este problema, incluida la corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales en el asunto?

Respuesta

El Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el combate a la pesca ilegal fue instrumentado por la SAGARPA - CONAPESCA en el 2007, derivado de los

planteamientos que al respecto hiciera el sector pesquero y acuícola del país durante la campaña político electoral del presente gobierno.

Dicho programa fue hecho del conocimiento público a mediados del año pasado, con motivo del "Día de la Marina", donde se convocó a las dependencias federales a participar coordinadamente en su ejecución. Se destaca la participación de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), con la cual se firmaron las bases de colaboración y anualmente se le transfieren recursos para operativos especiales, particularmente durante épocas de veda de las principales especies como el camarón en ambos litorales. Para 2007 y 2008 se acordó la transferencia de 110 mdp..

Parte fundamental del programa en cuestión es la participación de los tres órdenes de gobierno y de los productores. Para ello, se diseñó la operación de Comités Estatales de Inspección y Vigilancia, instancias en las que se planean, coordinan, ejecutan y que permiten dar seguimiento a las acciones a las que se comprometen corresponsablemente todos los actores involucrados para conjuntamente ponerlas en práctica. A la fecha están operando dichos Comités Estatales en las 17 entidades federativas con litorales y el Estado de Coahuila. En el presente año fueron asignados 21.6 mdp del programa soporte para operativos especiales con la participación de los productores organizados.

En cuanto a la operación de los barcos pesqueros mexicanos en la zona económica exclusiva, la SAGARPA --a través de la CONAPESCA-- opera el sistema de monitoreo satelital. Este instrumento permite ubicar en todo momento la situación de la flota, contando con herramientas modernas que en tiempo real nos informan cuando un buque se adentra a una zona restringida y registra dicho evento para implementar las acciones preventivas y correctivas del caso. Asimismo, coadyuva a garantizar la seguridad de barcos y pescadores ante cualquier accidente, falla mecánica o fenómeno meteorológico; la SEMAR cuenta con un "espejo" con el cual coordinada y oportunamente se atienden estos sucesos.

Como resultado, en lo que va del presente año con los 213 oficiales federales de pesca con que se cuenta, se han realizado más de 3 mil 500 verificaciones, habiéndose retenido cerca de 2 mil toneladas de diversas especies, 405 embarcaciones, 97 vehículos, 8 mil 784 artes de pesca y turnado 144 pescadores ilegales al Ministerio Público Federal.